FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

CONTRATO No.:	ESAL001-2024
CLASE DE CONTRATO:	ESAL
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA)** **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS**
NIT	NIT. 900.978.067-5
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C 1.042.211.306 de Yondó Antioquia**
OBJETO:	ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2024, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO. DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: servicio de Apoyo a la permanencia con alimentación Escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia.
VALOR INICIAL	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Sesenta y seis (66) días calendario escolar contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	ASESOR EDUCATIVO
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Marzo 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de Julio 2024
CDP No.	SHM0000066 de 01 de Febrero del 2024. SHM0000067 de 01 de Febrero del 2024. SHM0000068 de 01 de Febrero del 2024. SHM0000069 de 01 de Febrero del 2024.
RP No.	SHM0000149 de 26 de Febrero del 2024. SHM0000150 de 26 de Febrero del 2024. SHM0000151 de 26 de Febrero del 2024. SHM0000152 de 26 de Febrero del 2024.

MODALIDAD: DESAYUNO

El Convenio Interadministrativo No 24AS133D1639, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó, tiene como objetivo principal la integración de esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Yondó, Antioquia, durante la vigencia 2024-1. Este

programa busca garantizar la alimentación de niños, niñas y adolescentes que están matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio.

En el contexto de la contratación que se está llevando a cabo, se hace necesario adicionar recursos para la prestación del servicio de alimentación escolar, específicamente en la modalidad de desayuno, con la cofinanciación del departamento de Antioquia. Esta adición de recursos tiene como propósito asegurar la atención y prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo así con los derechos de los niños, niñas y jóvenes, así como también con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Esperanza Paz y Progreso".

Es importante destacar que este esfuerzo conjunto se enmarca dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en su modalidad de desayuno, el cual es impulsado por el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó. Este programa, a su vez, se encuentra alineado con el Plan de Acción de la Vigencia 2024, el cual está armonizado con el Plan de Desarrollo mencionado previamente.

Dentro de este marco, se encuentra estructurado el proyecto denominado "Servicio De Apoyo A La Permanencia Con Alimentación Escolar De Los Establecimientos Educativos En El Municipio De Yondó Antioquia", identificado con el código BPIN 2023058930024. Este proyecto contempla las actividades necesarias para asegurar la continuidad de los estudiantes en las instituciones educativas, mediante la provisión de alimentación escolar en el municipio de Yondó, Antioquia.

Esta unión de esfuerzos se realiza en desarrollo del Programa de Alimentación Escolar- PAE- MODALIDAD DESAYUNO Departamento de Antioquia y el Municipio de YONDÓ"

La entrega efectiva de las raciones o complementos, de acuerdo con la modalidad seleccionada por el Municipio, a los beneficiarios se llevo a cabo en el plazo establecido a partir del 04 de marzo de 2024. Estas entregas se realizaran durante los días calendario escolar o hasta que se ejecuten todas las raciones establecidas en el convenio. Los términos para la entrega se detallan de la siguiente manera:

1. La entrega se ha realizado conforme a la modalidad seleccionada por el Municipio, la cual es la preparacion en sitio de raciones alimentarias modalidad desayuno.
2. El plazo para la entrega de las raciones o complementos comenzo a contar a partir del 04 de marzo de 2024.
3. La entrega se ha llevado a cabo durante los días calendario escolar, garantizando así la disponibilidad de las raciones durante el tiempo en que los beneficiarios están asistiendo a clases.
4. La entrega de las raciones se ha viene realizando hasta agotar dicho límite, asegurando así que todos los beneficiarios reciban la alimentación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el convenio.
5. Se establecen los mecanismos y procedimientos adecuados para garantizar la distribución eficiente y oportuna de las raciones o complementos, asegurando que lleguen a todos los beneficiarios de manera adecuada y en el tiempo estipulado.

Estos términos aseguran que la entrega de las raciones o complementos se realice de manera efectiva, oportuna y en cumplimiento con lo acordado en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Raciones, Paquetes y/o modalidad seleccionada:
153.714 PAE Regular

Beneficiarios:
2.329 PAE Regular

Días calendario escolar:
66 días calendario escolar.

Atendiendo y tomando en consideración que la Alcaldía Municipal de Yondó es indispensable el desarrollo del programa de alimentación escolar PAE en convenio con la gobernación, Lo anterior basado en la necesidad de la entrega de raciones desayunos como estrategia de permanencia escolar a estudiantes de los establecimientos educativos del Municipio de Yondó

FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- DESAYUNOS- PREPARACION EN SITIO

El programa de alimentación escolar (PAE) en modalidad de desayunos, tal como establecen los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ofrece el suministro diario de una ración de alimentos a los estudiantes con matrícula oficial. Esta ración se entrega durante los días calendario escolar en horarios establecidos y funciona como complemento a la alimentación recibida en el hogar.

Según la proyección realizada con base en el Sistema de Matrícula (SIMAT) del año 2023, el municipio de Yondó cuenta con un total de 42 establecimientos educativos, de los cuales uno está ubicado en la zona urbana y 41 en el área rural, atendiendo así a un total de 2329 cupos diarios en el programa PAE.

Para dar continuidad al programa y atender a los niños y niñas beneficiarios, el municipio ha adicionado una suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00), con una duración de 66 días calendario escolar. Este monto se destina a la entrega de raciones bajo la modalidad de Minuta Preparada en Sitio, en el marco del programa de PAE DESAYUNOS, con el objetivo de atender a los 2329 cupos correspondientes a igual número de titulares de derecho durante 27 días calendario escolar en los establecimientos educativos rurales y uno urbano del municipio. Se espera ejecutar un total de 153.714 raciones para los titulares de derecho.

El programa de Alimentación Escolar PAE modalidad desayunos, cofinanciado con el departamento, se inició el 01 de Marzo de 2024 en el municipio de Yondó. Durante los primeros 66 días calendario escolar, se realizará la entrega de las raciones bajo la modalidad de Minuta Preparada en Sitio, atendiendo a los 2329 estudiantes beneficiarios del programa. Este esfuerzo busca garantizar la adecuada alimentación de los estudiantes y contribuir así a su bienestar y desarrollo educativo.

Durante la ejecución del contrato, hemos realizado la entrega de 69,870 raciones del programa de desayunos para estudiantes focalizados según lo establecido en el Sistema de Matrícula (SIMAT). Durante el período de seguimiento correspondiente a los meses de marzo y abril del calendario escolar, hemos verificado la entrega oportuna de estas raciones, cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad de los alimentos y utilizando las marcas aprobadas.

Durante la ejecución del convenio, cada ración tiene un valor de $3,293, cubierto por el aporte del departamento. Es importante resaltar que hemos aplicado los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la operación del programa, cumpliendo con los requisitos exigidos para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Nuestro compromiso durante la ejecución del contrato ha sido garantizar la entrega oportuna de las raciones, asegurando que los estudiantes beneficiarios reciban una alimentación de calidad que contribuya a su bienestar y desarrollo educativo.

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA ESTE INFORME PROGRAMA DESAYUNOS

Mes	**Periodo por entrega**	**Días atendidos**	**Número Beneficiarios**	**Raciones ejecutadas**
Marzo	04/03/2024 al 22/03/2024	15	2329	34.935
Abril	01/04/2024 al 19/04/2024	15	2329	34.935

APORTE DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO

Descripción	Valor por ración	Días de ejecución	Cupos asignados	Valor Total
El aporte del Departamento será para la compra de víveres.	$ 3.293	66	2329	$ 506.180.202

FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

SEGURIDAD SOCIAL

Hemos cumplido y nos encontramos al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2013.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	RESULTADO
1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas.	Estamos comprometidos a cumplir con lo acordado en el contrato, siguiendo las condiciones y especificaciones establecidas inicialmente.
2. Disponer de las acciones necesarias para suministrar los alimentos (víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc.), que sean requeridos para preparar los Menús respectivos, con fundamento en las Minutas patrón que se encuentran en los documentos del proceso de selección, en excelentes condiciones de calidad y conservación y suministrar oportunamente los insumos y materiales dándole cumplimiento al plan de saneamiento básico requerido.	Se dispusieron las acciones necesarias para suministrar los alimentos requeridos, incluyendo víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc., de acuerdo con los menús especificados en las minutas patrón proporcionadas en los documentos del proceso de selección, Además, los alimentos suministrados se entregan en excelentes condiciones de calidad y conservación, cumpliendo con los estándares de higiene y seguridad alimentaria establecidos en el plan de saneamiento básico requerido, teniendo en cuenta la importancia de suministrar los insumos y materiales oportunamente para garantizar la continuidad del servicio.
3. Cumplir y desarrollar el objeto contractual dentro de los plazos y términos establecidos.	Se realizan las actividades dentro de los plazos y términos establecidos esencialmente para mantener la integridad del contrato y garantizar la satisfacción de todas las partes involucradas.
4. Contratar al personal necesario para la preparación de los desayunos y capacitar en base al plan de formación para la buena ejecución del programa de alimentación escolar PAE en los establecimientos educativos del municipio.	Para el programa de alimentación escolar (PAE) en los establecimientos educativos del municipio, es crucial contratación del personal adecuado y proporcionarles la capacitación necesaria para garantizar una ejecución efectiva del programa.
5. Preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones alimentarias respectivas a cada unidad	La preparación, fabricación, transformación, transporte distribución y elaboración de las raciones alimentarias para cada unidad aplicativa ha sido la actividad principal del programa esta iniciativa requiere una cuidadosa planificación y ejecución para garantizar la

FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

aplicativa.	calidad, seguridad y eficiencia en todo el proceso.
6. Mantener informado a la Asesor Educativo Municipal de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	Se ha mantenido informado al Asesor Educativo Municipal sobre cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato ya que es crucial para asegurar una comunicación transparente y una gestión eficaz de cualquier problema que pueda surgir durante el desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) u otro contrato relacionado.
7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección de los servicios prestados. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se ha permitido al supervisor designado por la entidad realizar inspecciones de los servicios prestados conociendo que es una práctica común y esencial para garantizar la calidad y el cumplimiento del contrato contribuyendo a mantener una relación de trabajo sólida y a garantizar el éxito del proyecto en cuestión.
8. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al suministro de los desayunos.	La implementación de un sistema de registro que ha permitido documentar de manera detallada todas las actividades relacionadas con el suministro de desayunos. Incluyendo la cantidad de alimentos utilizados y el número de raciones servidas, entre otros datos relevantes.

Se anexan,

Planillas de víveres actas de entrega

Cordialmente,

CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR
C.C. 1.042.211.306 DE YONDÓ ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS

FUNDACION
BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

EVIDENCIAS DEL COMEDOR



3223593792
fundabiointegral@gmail.com
Carrera 20 # 54-77
@fundabiointegral

FUNDACION
BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS



3223593792
fundabiointegral@gmail.com
Carrera 20 # 54-77
@fundabiointegral

FUNDACION
BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS





3223593792
fundabiointegral@gmail.com
Carrera 20 # 54-77
@fundabiointegral